

# EL RAMIRO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

<p><b>Precios de suscripción</b></p> <p>Un año . . . . . 6 pesetas                  Un trimestre. . . . . 3 »                  Un semestre. . . . . 1 50 »  <i>Número suelto, 15 céntimos.</i></p> <p><b>PAGO ADELANTADO</b></p> <p>Anuncios á precios convencionales.                  Comunicados á 25 céntimos línea.</p> <p><b>NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</b></p>	<p><b>Se publica todos los jueves</b></p> <p>LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR                  RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35</p> <p>Los consultas se contestarán en la sección correspondiente</p>	<p><b>Puntos de suscripción</b></p> <p>Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.</p> <p>Los que no avisen el <i>cese</i> oportunamente, se considerarán como suscriptores.</p>
---	--	---

**PROGRAMA DE GRAMÁTICA CASTELLANA**  
 para uso de las escuelas de primera enseñanza  
 POR  
**DON FRANCISCO LABAD**  
*Maestro de Pueyo de Santa Cruz*  
 PRECIO: 25 CENTIMOS EJEMPLAR Y 2'50 DOCENA  
 Los pedidos al autor y al editor, librería de Pérez

**SUMARIO**

**Sección doctrinal.**—Las reformas de la enseñanza.  
 —Conferencia leída en la Congregación de San Luis, de Salamanca, por el alumno de la Normal Santiago Laso de la Iglesia.—Las fiestas de Barcelona.  
**Concurso para la publicación de obras de primera enseñanza.**  
**Sección oficial.**—Suplemento de crédito.—Real orden.—Asambleas de inspectores.—Junta Central de primera enseñanza.—Junta organizadora de las Conferencias pedagógicas.  
**Crónica general.**—Oposiciones.—Importante.—Curso de ascenso.—Memorias técnicas.—Para Rufilo Blanco.  
**Crónica provincial.**  
**Correspondencia.**

**SECCIÓN DOCTRINAL**

**Las reformas de la enseñanza**

**Un aumento de cinco millones.**—Creación de escuelas.—La asistencia escolar.—Construcción de locales.—La Inspección.—Asambleas importantes.

Empezaremos haciendo constar que el señor Ministro de Instrucción pública ha arrancado la promesa y nos brinda la seguridad de que el próximo presupuesto será reforzado con la importante cifra de cinco millones de pesetas.

En su consecuencia, el aspecto económico de la cuestión, que es fundamental, anuncia solución satisfactoria, no sólo por lo que promete inmediatamente, sino por lo que augura para el futuro.

Ahora bien; ¿qué inversión intenta dar el señor conde de Romanones á aquella cifra, cuya sola consignación significa el cumplimiento de uno de los compromisos esenciales contraídos por el partido liberal?

Según nuestros informes, los aumentos del futuro presupuesto de Instrucción pública responden á un plan del señor conde de Romanones, del que ya hemos dado la orientación general, y cuyos fundamentos son los siguientes, los en cuanto se refieren á la instrucción primaria:

- 1.º Creación de tantas escuelas cuantas sean bastantes para que la población escolar de España no carezca de cultura por falta de establecimientos donde recibirla, como ahora acontece, y en tanto que las escuelas oficiales, en un período de diez años próximamente, puedan subvenir por sí solas á esta necesidad, dar acceso en determinadas escuelas privadas á los niños pobres que, por falta de local, no puedan ser admitidos en las públicas.

Esta reforma permitirá abordar el problema de la asistencia escolar, que ya ha sido definitivamente resuelto en otros países, y que es prematuro plantear en el nuestro, porque lo impiden la falta de higiene y de capacidad de las escuelas del Estado.

- 2.º Transformar en escuelas graduadas todas las que vayan en poblaciones de alguna importancia, dotándolas decorosamente, á fin de que la carrera del Magisterio pueda ofrecer á la juventud estudiosa los estímulos y alicientes que busca, y á la larga obtiene, en otras profesiones.

- 3.º Construir locales escuelas para que en ellos se dé la enseñanza conforme á los preceptos que la higiene y la pedagogía demandan de consuno.

Esta obra magna no cargará por entero so-

bre el Erario público, porque capitalizando las cantidades que hoy sufragan los Ayuntamientos por alquileres de los edificios destinados á escuelas y habitaciones de los Maestros, y con la garantía que este capital representa, mediante la intervención del Estado, se pueden construir escuelas de nueva planta que respondan á las condiciones indicadas.

4.º Reforzar la inspección de primera enseñanza hasta el punto de triplicar el número actual de estos funcionarios en un período que no excederá de tres años, conservando en el fondo la nueva organización del Cuerpo, pero creando núcleos de inspección en los rectorados para que las funciones de dirección y vigilancia de las escuelas públicas y privadas puedan ejercerse con la dignidad y la independencia que reclaman.

5.º Reformar las Escuelas Normales, establecer en ellas la inspección debida y ordenar su funcionamiento de tal modo que pueda exigirse al profesorado, no sólo pruebas periódicas de su aptitud, sino la responsabilidad de sus funciones académicas.

Los detalles de obra tan importante se hallan subordinados todavía, en lo que á las escuelas primarias se refiere, á los efectos de la Asamblea de inspectores de primera enseñanza que se habrá de celebrar en Madrid desde el 25 al 30 del corriente mes, presida por el señor Ministro de Instrucción pública, con la adscripción de aquellas personas que por sus especiales estudios y conocimientos en estas materias puedan aportar datos y orientaciones convenientes.

El interrogatorio que ha de ser objeto de las deliberaciones de este Congreso, cuyos temas han sido con escrupuloso acierto estudiados y seleccionados por el señor conde de Romanones, se ha promulgado ya en el «Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública», y tanto por las preguntas que contiene como por la ilustre persona que ha de presidir la Asamblea y las que han de intervenir en ella, despierta viva y justificada expectación este acto, que no tiene precedentes en los anales de nuestra instrucción pública, y que puede suministrar rápida y fundamentalmente elementos abundantes de información, que podrán ser bien aprovechados por el señor conde de Romanones para la importante reforma que trata de acometer.

A nosotros nos parecen de tan decisiva transcendencia los extremos que dejamos señalados, que les dedicaremos la atención que merecen y los estudiaremos caso por caso separadamente, respondiendo con ello no sólo á nuestra misión informadora, sino al deber de reflejar el estado de la opinión sobre cada una de estas materias.

Algunos periódicos discuten acerca de la pri-

macía de que deban ser objeto las reformas de enseñanza, y en tanto que unos sostienen la oportunidad de que deben formarse maestros antes de crear nuevas escuelas, otros defienden lo contrario.

El señor conde de Romanones da por resuelta esta cuestión con su propósito de crear escuelas y de formar maestros simultáneamente, para lo cual es requerida la colaboración de aquellos que hayan de sucederle en el ministerio de Instrucción pública, porque la solución definitiva de esta empresa debe encomendarse al tiempo y á la perseverancia.

Esa fuerza de continuidad y de subordinación á un plan dado sólo puede conseguirse con el concurso de la opinión pública, que debe patentizar, sin pasiones políticas, la acción y la concurrencia social para resolver problemas de tan capital importancia.

(De *El Imparcial*.)

## Conferencia

Leída en la Congregación de San Luis, de Salamanca, por el alumno de la Normal Santiago Laso de la Iglesia, el día 7 de Abril de 1910.

SEÑOR PRESIDENTE. — SEÑORES:

Grave es el aprieto en que me veo al tomar á cargo una conferencia; pero varias causas hacen que mi espíritu venza los obstáculos que se le oponen: primera, la causa que defiendo; segunda, la gloria de nuestros centros, y tercera, ansia de cultura.

Aquí que se habla de Medicina, aquí que se habla de Derecho, Ciencias, Letras, etc., por qué no se ha de hablar de Educación; y si todas aquellas ciencias tienen importancia, son de gran transcendencia en el transcurso de la vida y progresos de la Humanidad, ¿cuál no será la importancia y transcendencia de ésta que es la piedra angular sobre que descansa el edificio de nuestra vida en sociedad?

Cosa triste es, señores, ver en lo poco que se estima y considera, tanto por los ignorantes como por aquellos que pasan por cultos, á los centros docentes de enseñanza, ya sea la escuela de aldea, ya las Normales, cuando... ¿qué hubiera sido de unos y otros sin aquellas y estas instituciones, esa tendencia á empequeñecer su labor con los más enojosos dictados, sin fijarse en la nobleza de su humildad ni en la grandiosidad de sus hechos?

Mas todo esto se explica y se ve con claridad meridiana, que la única aspiración de la sociedad moderna es el fausto, el único fin una cosa que deslumbre; he ahí por qué no se conoce la labor de estos centros de enseñanza: porque es oscura, no quiere grandes fulgores que deslumbren, sino claros rayos que iluminen.

Se nos considera entes y se nos martiriza, mas las amenazas y martirios no harán acallar nuestros entusiasmos, pues el martirio es gloria; por eso yo, y todos los que conmigo hacen causa común, queremos demostrar á la gente profana que no somos

Los parias de la sociedad actual: somos los oscuros trabajadores de la rica mina de la educación extrayendo hermosos productos que tomáis cual piedra preciosa para vuestra vida en sociedad, pero que no paráis a considerar el trabajo y fatigas que ha costado al obrero que os la entrega; somos algo más, somos los dedicados a la más hermosa de las actividades, la educación de la infancia.

Mi deseo de aprender me mueve a mantener vuestra atención breves momentos; si algo bueno os parece haber en estas líneas, tomadlo y aprovechadlo, que no es mío; si algo hay malo, eso es mío, me pertenece y lo someto a vuestro juicio y consideración.

\*\*

### LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD

Grandísimas son las responsabilidades que pesan sobre todos los funcionarios públicos; pero si examinamos y analizamos detenidamente la cuestión, no hay ninguno que tenga más que el Maestro de escuela; si no lo son directa, lo serán indirectamente; y si para desempeñar tantos y tan variados cargos en la sociedad se precisan hombres aptos, hombres probos, ¿cuáles no serán en probidad y aptitudes los encargados de dirigir a éstos?

El elemento moral es el principal factor de nuestra sociedad, y como quiera que la escuela es el germen de la sociedad del mañana, si en ella faltan aquellas hermosas actividades de nuestra conciencia y de nuestra voluntad, es imposible que la sociedad sea buena; he aquí la sociedad actual.

El factor esencial de ésta es el hombre; mas como quiera que éste, en el transcurso de su vida, ha de ser lo que le hicieran ser de niño, de aquí que gravite sobre el Maestro el peso de los dictámenes públicos.

Pero no tienen en cuenta que no sólo es el Maestro ese agente de la obra de la educación; hay más, la familia, el medio ambiente, la prensa, las compañías y otros muchos.

Para que la escuela diera los resultados que se le piden, es de absoluta necesidad el mejoramiento de las familias; hasta que esto no llegue no podrá hacerse otra cosa mayor ni de mejores resultados.

¿De qué sirve que el Maestro se afane por la educación de sus discípulos, si las familias de éstos no convienen en su educación con los planes del Maestro, sino que los truecan y desfiguran con sus ejemplos?

La familia es el primer centro de educación que el niño visita; si en ella no ve buenos ejemplos, ¿qué fruto puede esperarse de aquella semilla?

La acción de ésta es más continuada que la de la escuela, porque la primera dura tres cuartas partes del día, mientras que a la acción de la segunda le queda solamente la cuarta parte que resta.

\*\*

Decimos mejoramiento de las familias, porque no hay nada que esté más maleado que éstas, pues el pauperismo y la ignorancia son llagas terribles que conducen a la perdición a la nación más culta si de ella se apoderan. En España, al igual que la Roma pagana, aquella gran república que en sus primeros tiempos castigaba la impureza con penas gravísimas, ocurre que la sociedad, precipitada al fangal de los vicios, se pierde entre sus envenenadas aguas.

Estas dos llagas son derivación una de la otra,

porque la ignorancia es un delito, pues que presume la infracción de las leyes morales y sociales; luego si de la ignorancia emanan todos los males sociales, el pauperismo, que es uno de los que más aquejan a las sociedades, evidentemente es un derivado de aquélla.

Pero como ahora tenemos que la sociedad no es más que la reunión de familias, he aquí el problema de la regeneración patria, la mejora de éstas, que, haciéndolas buenas, la sociedad será buena también.

Ya lo decía el gran Pestalozzi (1): *El hombre comienza su desarrollo en la familia. En el seno de la familia se prepara el hombre para la vida social; el amor paterno forma el corazón de los superiores y de los Reyes; el amor filial estrecha los lazos entre los hijos de una misma familia y el padre común; el amor fraternal enseña a los ciudadanos a amarse mutuamente. Hogar doméstico, familia, tú eres la escuela de la Humanidad.*

No es lo importante en materia de educación (pues que de ésta depende el progreso de los pueblos) hacer grandes talentos, sino la formación de buenos ciudadanos, principio capitalísimo sustentado por los más preclaros talentos de la humanidad pensadora, entre ellos Aristóteles, Spencer y otros muchos.

\*\*

Las estadísticas demuestran con cifras aterradoras el exceso de la criminalidad infantil, y de la OTRA, a medida que los años transcurren y que las sociedades, dicen, progresan.—La causa de este grave mal, que se deja sentir hasta en los más apartados rincones de nuestra querida España y que su eco repercute con asombrosa delatación en el ánimo de todos, radica esencialmente en la familia, en su desmoralización y en su estulticia.

Es necesario inculcar a toda costa las ideas edificantes de la virtud y el bien, en la escuela, en la sociedad y, más que en ninguna otra, en la familia, pues, como decía un eminente político de la nación vecina (2), ... *esa fecunda semilla de virtud y de bondad que despierta en el alma humana amor hacia el bien con tanta fuerza y tales raíces, que gracias a ella puede triunfarse de las pasiones bajas y malos deseos, no germina bien sino en el hogar, en el seno de la familia bien organizada, sana, honrada y decente...*

Las naciones vigorosas son grandes familias identificadas en unos mismos anhelos de común engrandecimiento y prosperidad, decía nuestro paladín el notable publicista D. Manuel Tolosa Latour y yo con él, pues con el desamor y el egoísmo no se consiguen más que hechos como los de Barcelona; ¡¡estúpido BORRÓN que manchará para siempre las páginas necrológicas de nuestra historia patria!!

\*\*

La mujer ejerce un papel importantísimo, tanto en la vida social como en la educativa; pero no debe extrañar si digo que éste es pernicioso.—Parecerá hiperbólica tal aseveración; pero nada más en los límites de la naturalidad y de la razón de los hechos.—Veamos: a la mujer en la masa general del pueblo se la tiene sumida en la más crasa ignorancia; en ella no hay noción de nada que enardezca

(1) Veladas de un solitario.

(2) León Bourgeois.

el ánimo y avive los sentimientos, bien superiores ó bien sociales; desconoce sus derechos y sus deberes para con los semejantes (claro que esto es en la más alta significación de la palabra) y, en fin, sus potencias duermen, no viven más que sus sentidos. —Con estas luces, ¿cómo ha de ser posible que se cumpla aquello de *que la mujer es la consejera de la vida*? Natural que se cumple, mas he ahí los efectos.

En la protestante Inglaterra la familia es un santuario á la cual se consagra la santificación del domingo y no al casino, al café ó, hablemos claro, á la taberna, antesala del presidio, como ocurre en España, la nación católica por excelencia, la que gusta de las primicias y ambrosías del Cristianismo, la de las veneradas tradiciones, la que tantas lumbreras y tantos santos dió al mundo, que parece incomprendible se halla tan viciada...; ¿será acaso que no cuadre á su temperamento, á su carácter, tanta perfección, tanta grandeza? ¿Será efecto de su idiosincrasia?

Cuestión es esta vedada para mí, pues mi pluma no puede describir tanta ciencia; quede, por lo tanto, para los entendidos.

\* \*

No quisiera cansar vuestra atención por más tiempo con divagaciones que tan poco nuevo contienen; pero no puedo resistir los impulsos de mi voluntad si ya que estoy en este lugar no os dijera todo lo que siento; por lo tanto, dispensadme si retengo vuestra atención algo más de lo que desearais.

Antes os hablaba del estado en que la mujer se encuentra y, como veis, éste no puede ser más deplorable; pero á esto contribuimos todos y especialmente los gobiernos.

Sus facultades intelectuales son más potentes que las nuestras, su delicadeza es más exquisita y su observación más fina y constante; pero la abandonamos á su propio esfuerzo, y, dada la cualidad de su carácter, yace sumida en la ignorancia más degradante y peligrosa.

La mujer, en cuanto á la educación de su familia, *ha de ser la Maestra del hogar, su labor ha de hacer atractiva la casa al marido y á los hijos, evitando que uno y otros busquen fuera un ambiente que reemplace al que, en el seno de la familia, deberían encontrar. La mujer ha de desplegar todas sus actividades para tener siempre muy alejados de la morada que rige, el lujo, la embriaguez, el juego y la dilapidación en sus distintos aspectos...* (1).

¿Su esfera de acción queda sólo limitada al hogar, ó puede trascender á toda la sociedad?

Nada más hermoso que abrir las páginas de la Historia y ella nos demostrará con claridad meridiana el gran número de mujeres ilustres por todos conceptos, entre ellas, la eximia Santa Teresa de Jesús, Concepción Arenal, Rosalía de Castro y otras; remontando los vuelos de la imaginación se nos presenta como prueba convincente de esta aseveración la gran influencia de las matronas romanas en el engrandecimiento de aquella gran república, y si venimos á los siglos presentes, tenemos á la ya mencionada C. Arenal, Fernán Caballero, Concepción Jimeno de Flacquer, Blanca de los Ríos, Carolina Soto y Corro, Filomena Dato, Magdalena S.

(1) Srta. Traba: Conferencia.

Fuentes, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos, María E. de la Rigada, María Ca bonell y muchas más que sería prolijo enumerar; de todo esto se deduce como axioma evidente que la mujer está llamada á ser la promotora del progreso de la Humanidad; la historia está llena de hechos que corroboran este aserto.

Hay que procurar, pues, no abandonar la mentalidad femenina, pues ésta es capaz de hacer la felicidad de los pueblos como también puede ser causa, si va unida á un corazón corrompido, de la perdición y desventura de los mismos.

Haciendo culta á la mujer, el marido hallará en el hogar dulce y agradable conversación, amor y delicias en el trato, felicidades sin cuento y sinnúmero de garantías en la vida social, satisfacción en su conciencia y todo lo bueno que puede poseer haciendo del matrimonio un sagrado recinto de amor y de virtudes.—Los hijos observarán sanas costumbres, admirarán buenos ejemplos, aprenderán á vivir y á amar, pues el amor y el cariño son los lazos que unen las almas buenas; su corazón será noble y leal, pues que no respira más que nobleza y lealtad; aprenderán á conducirse en sociedad, á ser honrados, trabajadores cultos y buenos, porque el trabajo es fuente de vida y prosperidades, la educación talismán precioso para la vida social y la bondad sello inmaculado de la gracia divina donde convergen todos los rayos del sol de la fuerza y de la inocencia...; ¡loado, loado sea el hogar doméstico que estas delicias y estos encantos cobija bajo su techo!

\* \*

Dicen algunos que la deficiencia en la educación familiar la suple la escuela; nada más erróneo; la escuela no hace sino coadyuvar y, más que nada, corregir los defectos y deficiencias que de la casa se desprenden; por eso si la escuela y el hogar marchan al unisono, es indudable que los resultados serán satisfactorios y eficaces; una sin la otra no pueden existir; son complementarias; han de estar íntimamente unidas.

Tampoco estamos conformes con aquello de que la escuela es meramente instructiva; la escuela es meramente instructiva y eminentemente educativa, las dos cosas: se forma la inteligencia y el corazón, y también los sentimientos y la conciencia; en la escuela no sólo se enseña á leer, escribir y contar, se enseña á amar á Dios y al prójimo, se enseña á respetar y se enseña á obedecer; si no fuera esta, ¿qué responsabilidades caían sobre la escuela?—Ninguna. ¿Qué sería de la enseñanza sin la educación? Incentivo para la destrucción, pues que ciencias y letras mal aplicadas conducen á la ruina, á la degradación y al desprestigio; si esta es la consecuencia, más valiera que las escuelas desaparecieran.

Es error crasísimo creer que instrucción sin educación puedan existir, pues son similares estas dos ideas; no pueden vivir una sin la otra; una sola, la educación, podrá dar hombres buenos, pero ignorantes; la otra, la instrucción, hombres sabios, pero hipócritas y egoístas; las dos juntas determinan la resultante, regularizan las fuerzas y conducen á un fin práctico, ventajoso y útil para todos.

El P. Félix da una idea clara y precisa acerca de esto en el silogismo siguiente: *Educación humana es realizar el progreso de un hombre; educar el género humano es realizar el progreso*

de la Humanidad; el progreso no es otra cosa que la educación de la Humanidad; luego la educación es el progreso del hombre.

Sólo bajo ciertos puntos de vista que no hace al caso citar, la escuela podría suplir las deficiencias del hogar; pero es tan poca la instrucción de algunos padres de familia acerca de la escuela y del Maestro, que hace que la educación sea incompleta. *Todos los pueblos, sin exceptuar los judíos, han mostrado mayor interés que los cristianos por la educación é instrucción de la infancia*, decía Lutero, aquel gran visionario que conmovió los cimientos del Cristianismo con la Reforma, en una de sus cartas al gobierno pidiendo el restablecimiento de la enseñanza primaria.

\*  
\*\*

La escuela tiende al mejoramiento y progreso de las sociedades, pero su acción resulta pálida y estéril ante la gran cantidad de medios que existen para contrarrestar su benéfico influjo; por lo tanto, queda evidentemente denostado que no es el Maestro el culpable de los hechos que se suceden en nuestra sociedad, sino la familia, el medio ambiente, las compañías, la prensa y otros muchos.

La moderna Pedagogía cuenta con un recurso eficacísimo para poner coto á estas demasías: la sesión única; mediante este sistema regularizaríamos la asistencia, haríamos grata la estancia en la escuela, cosa que, como se ve, no sucede así, pues los niños, si se les deja, se inclinan fácilmente á la vagancia y al libre albedrío, que tan malos efectos origina, sobre todo en la clase proletaria; se les habitúa á cumplir con sus deberes, se les aparta de las malas compañías y se les abstiene de la mala prensa que tantos estragos ocasiona en nuestra niñez y en nuestra juventud y, por último, se forma su carácter en un ambiente común, cosa que no podría efectuarse si la educación fuera obra de dos agentes distintos.

De esta manera las generaciones sucesivas se irían creando otro ambiente, y entonces ya la escuela y el hogar podrían hacer una labor común, mancomunada en los sagrados intereses de la cultura, progreso y prosperidad de los pueblos.

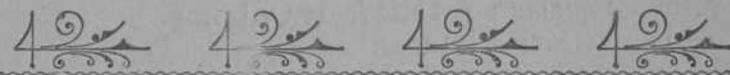
España necesita de este resurgimiento, de este vivificante impulso para poder salir adelante del marasmo en que se halla postrada; necesita regeneración, *savia* vivificadora que vigorice sus enervados y tullidos miembros, hábil mano que sepa conducir nuestras acciones, hombres de bien que sepan regir sus destinos, ciudadanos que la respeten, Maestros que la inmortalicen, virtud, verdad y bien que la enaltezcan, para que los venerados y sacratísimos blasones de nuestra libertad é independencia vuelvan á reverdecer y den á España las glorias que en tiempo conquistara, para que su escudo de armas, que tanta nobleza y valentía representa, no sea postergado, para que el pendón de Castilla ondee triunfante y glorioso como inmortalizando los nombres de Fernando é Isabel y para que el espíritu español se avive y vuelva á él el amor á la patria, emblema sacrosanto de unión entre los corazones que la constituyen.

¿Cómo se llegará á la consecución de estos fines?

—Sencillamente —Velemos por la educación moral matizando nuestras palabras con el ejemplo; hagamos mucho bien por el florecimiento de las niñas españolas; demos una educación integral y

humanitaria ajustada á los límites que marcan la verdad y el bien de consuno, y habremos conseguido nuestro fin acá en la tierra y premiarán nuestra acción Dios, la conciencia y la sociedad.

HE DICHO.

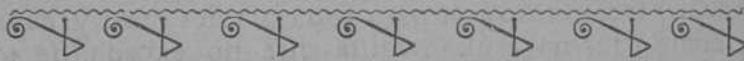


De gran actualidad

## AVES DE PASO

por Magdalena y Carmen S. Fuentes

Librería de L. Pérez



## Las fiestas de Barcelona

Durante los próximos meses de Mayo y Junio se celebrarán en Barcelona las llamadas «Fiestas de Primavera», las cuales revestirán este año una extraordinaria importancia, á juzgar por el programa que de las mismas hemos recibido, publicado por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad condal.

Entre los números de dicho programa figuran como más importantes la Semana de Aviación, que será dirigida por el famoso Bleriot, y en la que tomarán parte, además, pilotos de fama mundial, tales como Lesseps, Olieslagers, Graham-Wite y Barrier; el Concurso Internacional de Voiturettes, denominado «Copa Cataluña»; la Exposición del Retrato, llamada á despertar un extraordinario interés entre los amantes del arte pictórico; las Fiestas Marítimas, el Concurso Hípico y la Batalla Nocturna de Flores, que tendrá lugar en la Plaza de Cataluña y en el Paseo de Gracia, cuyas espaciosas vías estarán profusa y artísticamente iluminadas, ofreciendo un espectáculo sin precedentes en las fiestas ciudadanas europeas.

Basta lo señalado para augurar á Barcelona una gran concurrencia de forasteros durante las mencionadas Fiestas, con mayor razón celebrándose en la época primaveral, que tan pródiga en bellezas y en dulzura de clima se muestra en la populosa capital catalana.

### CONCURSO

para la publicación de obras de 1.<sup>a</sup> enseñanza

*Antecedentes.*—La Biblioteca del Niño forma una enciclopedia ó colección de libros de primera enseñanza, de pequeñas dimensiones, de baratura sin igual, sujetos á cursillos mensuales, ó sea de 32 páginas.

**Concurso.**—Se desea ampliar la Biblioteca del Niño con los libros siguientes:

Cursillos mensuales en 30 lecciones.

1. Historia de España.
2. Historia Sagrada y de la Iglesia.
3. Fisiología é Higiene.
4. Teorías y prácticas de Física.
5. Teorías y prácticas de Química.
6. Historia Natural.
7. Agricultura y Ganadería.
8. Nociones de Industrias.
9. Comercio y Contabilidad mercantil.
10. Economía doméstica para niñas.

Para la publicación de estos libros se abre un concurso público que se sujetará á las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Todo libro que se presente al concurso, manuscrito ó impreso, necesariamente ha de constar de 30 lecciones, una para cada día del mes; y cada lección formará una página que no exceda de 40 líneas, y cada línea de 40 letras.

2.<sup>a</sup> El concurso ó plazo de presentación de libros termina el día 31 de Diciembre del año actual.

3.<sup>a</sup> El Jurado lo formarán cinco personas de reconocida competencia en la materia de que trate el libro, cuyos nombres se publicarán.

4.<sup>a</sup> Cada trabajo podrá ir ó no ir firmado por su autor; pero indicará señas para la correspondencia.

5.<sup>a</sup> El Jurado empezará por admitir ó no admitir los libros que se presenten, según que llenen ó no las condiciones del concurso.

6.<sup>a</sup> Los libros admitidos serán clasificados por orden relativo, señalándose con el número 1.<sup>o</sup> el que más merezca el premio, y con los números sucesivos los otros trabajos.

7.<sup>a</sup> El Jurado puede declarar desierto el primer lugar, así como todos ó algunos lugares de la lista.

8.<sup>a</sup> Cada clase de libros de los diez que se enumeran para el concurso formarán lista separada de las otras clases.

9.<sup>a</sup> El autor de cada libro señalado con el número 1.<sup>o</sup> obtendrá un premio de 250 pesetas y quinientos ejemplares de la primera edición que se hará del mismo.

10.<sup>a</sup> A los autores de los libros que puedan ser premiados con un *accésit* se les hará proposiciones especiales para la publicación de su trabajo.

11.<sup>a</sup> Los libros premiados quedarán de propiedad de la Empresa de la Biblioteca del Niño previo instrumento ó escrito en forma legal.

12.<sup>a</sup> El precio en venta de los libros que se publiquen, siendo de 32 páginas, será de diez pesetas el ciento de ejemplares, ó sea de diez céntimos el ejemplar.

13.<sup>a</sup> Los manuscritos ú originales que se remitan al Concurso no podrán contener más que 32 cuartillas.

14.<sup>a</sup> Los originales no premiados serán devueltos á sus autores oportunamente mediante recibo.

15.<sup>a</sup> El envío de originales para este Concurso se dirigirá á D. Vicente Castro Legua, Lucha, 32, Madrid, quien no responderá más que de lo que se le entregue mediante recibo.

16.<sup>a</sup> Se procurará alguna recompensa, aunque modesta, á todos los concursantes, como acto voluntario y deferente de la Empresa.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1910.—Por la Empresa, *Vicente Castro Legua.*

\*

||

## SECCIÓN OFICIAL

\*

||

\*

## Suplemento de crédito

Por Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 5 de Abril, que publica la *Gaceta* del día 9, se concede un suplemento de crédito de 160.000 pesetas al capítulo 5.<sup>o</sup>, art. 3.<sup>o</sup> del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para el completo pago, durante el presente año, de los gastos que ocasione el establecimiento del curso normal ó estudios superiores del Magisterio, ordenado por la ley de 28 de Diciembre de 1908.

## Real orden

disponiendo que el Consejo de Instrucción pública no informará las obras del profesorado oficial escritas en colaboración con personas extrañas al mismo.

«Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública.

S. M. e Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sucesivos no serán informadas por el referido Consejo, á los efectos del art. 29 del Real decreto de 12 de Abril de 1901, las obras del profesorado oficial cuando aparezcan escritas en colaboración con personas extrañas al mismo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Marzo de 1910.—Romanones.

—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(*Gaceta* del 3 de Abril.)

## Asamblea de Inspectores

Por Real orden de 22 de Marzo se dispone que el día 25 del mes actual se celebre en la Corte, bajo la presidencia del Ministro de Instrucción pública y con la adscripción de las personas que por sus conocimientos y prácticas de la enseñanza crea conveniente asociar á esta obra, una Asamblea de Inspectores de primera enseñanza, los cuales habrán de informar verbalmente sobre los temas del cuestionario que acompaña á aquella Real orden y abarca los cuatro siguientes grupos: Servicio de la Inspección, escuelas públicas, enseñanza privada y estadística y administración.

Cada grupo consta de varios temas, todos ellos interesantes, sin duda alguno, y que se apartan del terreno burocrático para tratar cuestiones más íntimamente relacionadas con la esencia de la enseñanza primaria.

Veremos qué resulta de esta original Asamblea, cuyas sesiones se celebrarán desde el 25 al 30 de este mes.

## Junta Central de primera enseñanza

Sesión del día 6 de Abril de 1910.—Acuerdos: 1.<sup>o</sup> Remitir al Ministerio el informe de recompensas con motivo de la celebración de la Fiesta escolar en Salamanca.—2.<sup>o</sup> Pasar a ponencia dos expedientes gubernativos dirigidos contra D. Ramón Gómez y D. José Tascón y otro de la Asociación de Maestros de Murcia solicitando nuevos ascensos para los Maestros de 825 pesetas que no ingresaron por oposición.—3.<sup>o</sup> Pasar á la Comisión correspondiente la

instancia de D.<sup>a</sup> Margarita González, auxiliar de Ayamonte (Huelva), sobre desdoble de auxiliaría.—4.<sup>o</sup> Devolver á D. Pedro Gómez López la instancia que ha dirigido en nombre de la Asociación de Maestros del Ferrol, solicitando se modifiquen algunos artículos del Real decreto de 3 de Junio de 1907, para que, si lo cree oportuno, la eleve al Ministerio.—5.<sup>o</sup> Se acordó desestimar la instancia de D. Vicente Cortijo contra el nombramiento hecho por la Junta provincial de Cuenca á favor de D.<sup>a</sup> Juliana C. Palencia para Maestra de Casas de Guijarro.—6.<sup>o</sup> Se acordó informar favorablemente al Ministerio en el expediente instruido por varios profesores de Normales solicitando se les concedan los mismos beneficios que á los Maestros consortes de escuelas públicas, y acordándose asimismo se haga extensivo en cuanto sea posible á los profesores de primera enseñanza.—7.<sup>o</sup> Quedó enterada la Junta de un oficio de la provincial de Avila sobre calificaciones hechas en las Memorias técnicas escritas por los Maestros de aquella provincia.

### Junta organizadora de las Conferencias pedagógicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 6 de Julio de 1888, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 15 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, las Conferencias pedagógicas del presente año se celebrarán durante los días 19, 20 y 21 del próximo mes de Julio, en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad.

Los señores Maestros y Maestras que, con arreglo al art. 3.<sup>o</sup> de la precitada Real orden, desearan tomar parte activa en dichos actos, ya verbalmente, ya por escrito, lo manifestarán al Presidente de las Conferencias en comunicación dirigida á la Secretaría de la Escuela Normal de Maestros, en el término de un mes, á contar desde la fecha de este anuncio, según lo dispuesto en el art. 4.<sup>o</sup> del Reglamento, expresando si pretenden desarrollar algunos de los temas ó consumir turno en la discusión de éstos.

Los temas sobre que han de versar las expresadas Conferencias serán los siguientes:

1.<sup>o</sup> Concepto de la escuela graduada.—Consideraciones sobre el personal docente y la clasificación de los niños en esta clase de escuelas.

2.<sup>o</sup> Museos pedagógicos; su organización técnica y pedagógica.—Bibliotecas escolares; qué escuelas vienen obligadas á crear tales instituciones pedagógicas.

3.<sup>o</sup> Disciplina escolar: su necesidad.—Medios indirectos de disciplina.

Huesca, 9 de Abril de 1910.—El Presidente, Rosendo Rull.

## CRÓNICA GENERAL

### Oposiciones

El sábado 2 del actual, según se había anunciado, dieron comienzo las oposiciones á escuelas elementales de niños del Distrito universitario, á las nueve de la mañana, y en la escuela de niños del Hospicio provincial de Zaragoza, habiéndose presentado 73 aspirantes, de los cuales fueron excluidos dos. Por la tarde á las cuatro comenzó la lectura del ejercicio escrito, que continuó en los días sucesivos.

\*  
\*\*

El martes pasado dieron comienzo igualmente, á

las nueve de la mañana, las oposiciones á escuelas elementales de niñas, en la graduada de Zaragoza.

### Importante

Nos consta que por la Superioridad se han dado órdenes severas para que las cuentas de material sean rendidas por los señores Maestros dentro del plazo que señalan las instrucciones autorizadas por Real orden de 26 de Abril de 1904 y se apliquen éstas con todo rigor para que no se retrase tan importante servicio.

Creemos por ello oportuno recordar á nuestros lectores las instrucciones citadas que les afecta.

Número 17: Formada así la cuenta por el Maestro será entregada por éste, original, al habilitado del partido judicial, quien deberá reclamar del Maestro si no le fuese entregada por éste á los quince días de haber recibido el importe del material.

Número 34: Cuando el habilitado no hubiese podido formular su cuenta á los cincuenta días que marca el número 18 de la Instrucción, por no haber recibido á tiempo las cuentas justificadas que los Maestros deben entregarle, cerrarán la suya, acreditando la inversión de las partidas que forman la data solamente con los recibos que cedieron los Maestros al cobrar, y al remitirlas á la Junta provincial llamará especialmente su atención respecto á la falta de las cuentas referidas.

Número 35: En vista de ello, el Secretario de las Secciones de Instrucción pública dictará, bajo su responsabilidad, las órdenes oportunas para que el habilitado descuenta al Maestro de la primera paga mensual que deba abonarse una cantidad igual al importe del material percibido y no justificado, que será reintegrado al Tesoro por el habilitado, remitiendo á la Junta y uniéndose á la cuenta la oportuna carta de pago.

Recordamos estas instrucciones á nuestros abonados del Magisterio, pues además existe en nuestra provincia las siguientes escuelas que no han cobrado el material del primer trimestre de 1910 de las escuelas diurnas, y suplicamos se apresuren los señores Maestros á su cobro, pues, de lo contrario, tendrán los habilitados que reintegrar al Estado el importe de esta obligación.

### Escuelas sin cobrar el material del primer trimestre 1910

Cregenzán, Fornillos y Permisán, Suelves, Ayerbe de Broto, Castejón de Sos (niños), Buerba, Gerbe y Griegal, Linas de Broto, Pallaruelo de Muncús, Muró de Roda, Charo, Olsón, Pan, Escusán, Otín, Samitier, Villanova, Aragüés del Puerto (niños), Hoz de Jaca, Osa, Serué y Grañén.

### Concurso de ascenso

En este mes termina el plazo para solicitar las escuelas anunciadas al ascenso en el mes de Marzo anterior. Los Rectorados deberán proceder á formar las propuestas con arreglo á las siguientes condiciones: 1.<sup>a</sup>, mayor tiempo de servicio en propiedad, dentro de la categoría inmediata inferior á la de la vacante que se solicite; 2.<sup>a</sup>, mayor tiempo de servicios en la enseñanza, prestados como Maestro propietario; 3.<sup>a</sup>, mayor número de oposiciones aprobadas; 4.<sup>a</sup>, superioridad de título.

### Memorias técnicas

El Real decreto de 18 de Noviembre de 1907 ha impuesto á todos los Maestros la obligación de escribir una Memoria técnica sobre los temas que redacte y proponga la Junta Central de primera enseñanza. Con arreglo al art. 22 del Reglamento de 4 de Marzo de 1908, la Junta Central debe pedir en el mes de Marzo temas á las Comisiones auxiliares, y debe también, dentro de este mes de Abril, acordar dichos temas y remitirlos al Ministerio, para su publicación, en la primera quincena de Junio.

### Para Rufino Blanco

El Jurado de la Exposición de *El Ecuador*, que se ha celebrado hace poco tiempo en Quito (Ecuador), ha concedido cuatro diplomas de honor á otras tantas obras de Pedagogía y Lengua castellana, originales de nuestro querido amigo D. Rufino Blanco, director de *El Universo*.

Por ello le enviamos nuestra sincera enhorabuena.

La Junta local de Instrucción pública de Zaragoza primero, y ha sido autorizado, el traslado de don Guillermo Fatás de la escuela de la plaza de Santa Marta á la de la calle de Ramón y Cajal, vacante por defunción de D. Rogelio Rivas.

## Crónica provincial

El Rectorado remitió á la Junta provincial de Huesca los nombramientos en segundas propuestas del concurso único de D. Domingo Cebrián y doña Casimira Baldellou, para las escuelas de Muro de Roda y Senz y Viu.

## CORRESPONDENCIA

P. S. C.—Cumplido su encargo; le remitimos el recibo.

S. A. P.—Recibido original; escriba usted de Pedagogía.

S. M. A.—Hecha su suscripción y rectificadas señas.

B. O. P.—Procuraremos insertarlo, pues es de utilidad.

R. Z. B.—Muy bien escrito, pero no es de oportunidad.

A. S. I.—Queda usted suscrito por un año.

## El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa.

por D. M. Pardina Durán

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas

## El canto en las Escuelas

CONTIENE:

Cantos religiosos, patrióticos, escolares y retóricos. Himnos á la Bandera y á la Fiesta del Arbol; todos ellos sumamente sencillos é inspirados.

Un libro en 4.º español, precio DOS pesetas  
Librería de L. Pérez, Ramiro el Monje

OBRA IMPORTANTISIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel

## CONTESTACIONES

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por D. Silverio Ruiz Batista

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales é Higiene.

Véndese á 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, carretera de Jaca.

PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pedraza, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

OBRA NUEVA

Anuario del Maestro

PARA 1910

Indispensable á todos los Maestros

544 PAGINAS DOS PSETAS!

Se vende en la imprenta y librería de L. Pérez

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.